

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES DEL GUARDADOR
SALIENTE CONFORME SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103, 105 y 111
DE LA LEY 1306 DE 2009**

**REF.: PROCESO DE REMOCIÓN DE GUARDA ADELANTADO EN FAVOR DE ANA
MARÍA VALENTÍN MENDOZA**

Fecha: Martes 03 de agosto de 2021

Radicación: 11001-31-10-013-1989-01869-00

Hora de inicio: 10:50 A.M.

Hora de terminación: 10:53 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las diez y cincuenta de la mañana (10:50 A.M.) del día tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas finales señalada al interior del proceso de remoción de guarda adelantado por la señora AURORA VALENTÍN MENDOZA en contra de JOSÉ ANTONIO VALENTÍN MENDOZA y en favor de la persona en condición de discapacidad, **ANA MARÍA VALENTÍN MENDOZA**, Rad. 1989-01869 proveniente del Juzgado Trece (13) de Familia de Bogotá D.C., la suscrita Juez Primera (1ª) de Familia de Ejecución de Sentencias la declaro abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que la audiencia dio inicio a la hora antes indicada, en espera de que se conectara el señor JOSÉ ANTONIO VALENTÍN MENDOZA, sin embargo, luego de una espera de veinte (20) minutos, el guardador saliente no concurrió a la misma; además, se dejó constancia que la incitación a la audiencia fue remitida al guardador saliente a la dirección electrónica visibles a folios 88 y 89.

Teniendo en cuenta que el señor JOSÉ ANTONIO VALENTÍN MENDOZA, no concurrió a la audiencia, se hizo necesario

aplazar la misma, por lo cual se señaló el día dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 A.M.).

Se ordena a la Oficina de Apoyo, comunicar la decisión adoptada a todos los intervinientes en el proceso, incluida la señora AURORA VALENTÍN MENDOZA, a fin de que colabore con la consecución de la nueva dirección electrónica donde puede ser contactado el señor JOSÉ ANTONIO VALENTÍN MENDOZA.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 A.M.).

Se deja constancia que la grabación de la audiencia puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e834dd29-1886-4bda-bb23-fcef499cd1f4?vcpubtoken=0e082967-3b7a-4aad-be09-73c214078aac>

O en su defecto, en el enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/e834dd29-1886-4bda-bb23-fcef499cd1f4?authToken=ee2217df-a6d8-4248-8561-5c76d5b7800a>

La Juez,

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez Circuito
Ejecución 001 Sentencias
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee988984a9848e1be3b7d4b66e93665f6b23626b4c73c7f94697d56236e794c3

Documento generado en 03/08/2021 06:23:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>